

LA IDEA

S. D.

SEMANARIO REPUBLICANO

Suscripción. { Un trimestre..... 1.20 pesetas.
 { Un año..... 4.80 id.
 Número suelto corrientes 0.10; atrasado 0.20.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
 Cuesta del Alcázar, 20.—Teléfono 133.

El pago es adelantado. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. De los trabajos suscritos responden los firmantes. Toda la correspondencia al director don **Magdaleno de Castro.**

El primer capítulo.....

La obligada calma de las vacaciones estivales toca su fin, y con ellas el del primer capítulo del nuevo reinado.

Sobre la superficie del mar negro de nuestra política, se marcan ya las primeras ondulaciones, signos exteriores de la sorda agitación del fondo, que á golpetazos de báculo remueven por su parte los obispos de Tuy, Santander, Córdoba, que son los de hoy como ayer fueron los de Guadix y Zaragoza. Hácense mil conjeturas y se lanzan las más raras especies acerca de los cambios que en la dirección y marcha de la cosa pública se han de producir en breve. Háblase de la vuelta de Moret; háblase con más insistencia de la próxima exaltación de Canalejas.

Será igual. Seguro es que lo que rueda, cual ello sea, será nada transcendental y seguiremos como hasta aquí, entregados á esos hombres, colaboradores, en más ó en menos, de la obra de nuestras grandes desdichas, formados en la escuela de gobierno del desastre, al lado de quien dejaba perder un imperio por no perder su alma, y de los que ordenaban la rendición de más de ciento cincuenta mil soldados españoles, «por que con la prolongación de la guerra corrían seguro peligro las instituciones.....» ¿Cómo no ha de seguir á ellos, con uno ú otro nombre, entregada la monarquía, si á tales méritos reúnen este recientito y no menos apreciable de ponernos una vez más á los pies del Vaticano á merced de la mística zapateta de Merry del Val?

¡Moret ó Canalejas! Si lo dudó algún día, por la presidencia del consejo de ministros, ha pasado ya el primero, y por sí propio ha podido medir dónde y hasta qué punto, en qué familia y en qué alturas tienen su principal fuerza los eternos obstáculos tradicionales. Demasiado lo sabe el segundo por sus últimos años de ostracismo; no podrá llamarse á engaño por mucho que le ciegue su afán de obtener la ejecutoria de ex presidente del consejo.

¿Y son esos los que piden el concurso de los republicanos para una obra de ficción reconstituyente y liberal de similar, porque otra, al cabo de un siglo es probado que no pueden realizar? ¿Es poco esperar todavía? ¿Son esos los que aludiendo á la pretendida imposibilidad de una revolución que no se puede decir se halla suficientemente intentado, llaman á los republicanos en auxilio de una soñada flamante *revolución pacífica*, de imposición de la substancia ideológica de los ideales francamente progresivos allí..... donde dominan y conviven con atavismos incorregibles las fuerzas estacionarias y regresivas?

¡Locura, majadería insigne! Majadería insigne es pensar que vencedores los elementos reaccionarios, por su órgano la dinastía, en ese terreno de la impotencia revolucionaria, se han de avenir á dejarse arrebatar el fruto de su victoria, abriendo paso á lo vencido.

¿Pero es que pasa para nosotros el tiempo en balde? ¿Es que hay aun quien, de buena fe, dude que el t..... español, postrer asilo de la antigua grandeza realenga de los Borbones, es también, por ley de atavismo, el refugio último del espíritu antiliberal y ultramontano en la Europa civilizada?

..... Y después de todo, mucho más fácil es á las huestes liberales y progresivas ganar la batalla en..... La historia de un siglo—pasando por el ostracismo de

Canalejas, por la reciente caída de Moret, por la segurísima estirilidad del paso del primero por la presidencia del Consejo, si es que llegara á pasar,—demuestra que la batalla en..... *ciertos sitios*, el espíritu liberal y progresivo la tiene perdida.

Y perdida en *esos sitios*, no piensen en éxitos de opinión traducidos en victorias electorales que se impugnan; en las urnas vence el que manda. Una batalla en las calles y en los campos la puede ganar y también la puede perder un Gobierno, quiera ó no quiera; pero una batalla electoral, en este país, no la pierde un Gobierno si no quiere.

M. DE CASTRO.

SOBRE LOS CONSABIDOS ARBITRIOS

Un colega local se ocupa de este asunto ya bastante pasado, aludiendo, claro es, y en términos muy juiciosos por cierto á los republicanos. Como el colega muestra no saber bien el origen de esos impuestos, sin duda porque entonces no existía y no estaba al tanto de la marcha de las cosas locales, volvemos á dedicar al asunto algunas consideraciones; que pueden referirse á dos órdenes: su *historia* y su *cuantía é índole técnica y moral*.

En 1904 presentaron á la Junta municipal de Asociados que á la sazón discutía el proyecto de presupuestos para el año inmediato, los concejales señores Hoyos, Besteiro, Vera y Bejerano, una enmienda que fué calificada de *radical* y en la que de un lado se reforzaban un tanto los «ingresos», y de otro se transformaba la distribución de «gastos», de modo que la enmienda constituía un *plan completo*, con el objetivo, con la finalidad de llevar á cabo con el concurso sucesivo de unos pocos años, obras tan importantes y necesarias como la de aumento de dotación de aguas y red completa de alcantarillado, marcando al mismo tiempo la ruta para poder acabar las del mercado, todo ello con recursos propios y en evitación de empréstitos, que á más de no parecer, resulta que á la postre se pagan siempre con creces y esas creces las paga, claro es, el vecindario.

El carácter, pues, de plan completo, en sus líneas generales y salvo detalles, y la *relevante finalidad* de la enmienda general presentada, *justificaba el sacrificio* que se imponía al vecindario, sacrificio que de todos modos habrá de hacer alguna vez, si es que quiere dotarse de esas mejoras tan importantes y necesarias. Que las obras necesitan, para ser realizadas, dinero, esfuerzo y sacrificio. Las cosas no se hacen solas y por arte de encantamiento.

Presentada la enmienda al Ayuntamiento y Asociados, los elementos monárquicos y demás afectos á ellos, que estaban, claro es, en gran mayoría, *hicieron de ella lo que quisieron; tomaron lo que les pareció bien y desecharon lo que les dió la gana*. Destrozada la enmienda, rotas sus líneas generales y despojada, por tanto, de su *finalidad*, casi innecesario nos parece añadir, que esos asendereados impuestos, adoptados y elegidos, de entre las demás cosas de la enmienda, por los monárquicos, *perdieron su primordial y capital interés para los republicanos proponentes*.

No quiere esto decir que dichos impuestos—tanto por la modestia de su cuantía, como por su índole, por la circunstancia de recaer en signos exteriores de bienestar y riqueza y en cosas que no son de primera é

imprescindible necesidad para la vida humana, como lo son en cambio la carne, las patatas, el aceite, el bacalao, la sal, etc., cuyo impuesto hace directamente imposible la existencia del proletariado—no sean más equitativos y razonables que el impuesto de consumo, sobre las citadas y otras primeras materias. Es de advertir, además, que la supresión del impuesto sobre el trigo y sus harinas, ha llevado al Ayuntamiento una baja en los ingresos de más de treinta mil pesetas.

Las cosas claras y cada una en su lugar.

La intención, pues, sencilla,—no mar revuelto de intenciones,—fué, sí, procurar trabajo á las clases jornaleras, pero encaminándolo á obras tan útiles como precisase, importantes, no á escalerillas innecesarias.....

Y basta.

El Ejército ante las huelgas.

Con este título, *Ejército y Armada*, periódico militar que no creemos que pueda ser sospechoso de anarquista y demagogo, ha publicado el siguiente artículo, precisamente en los momentos en que el Gobierno echó mano del Ejército para solucionar la huelga de Bilbao, artículo que lamentamos de todas veras, no poder, por gran exceso de original, publicarlo íntegro, reproduciendo solamente sus más importantes párrafos.

«Siempre que en nuestro país se declara una huelga, sea por las exigencias de los proletarios, ó como acontezca casi siempre, por la insaciable voracidad del capitalismo, no se les ocurre otra cosa á nuestros gobernantes que echar mano de la fuerza pública y sobre todo del Ejército de la nación, del Ejército de la patria, del Ejército de todos los españoles, para ponerlo de parte del capital y en contra del trabajo, evitando por un lado la coacción de los obreros sobre los obreros rebacios, pero incurriendo en otra coacción mayor: la coacción de la fuerza contra el derecho.

En vez de limitarse nuestras autoridades al mantenimiento del orden, á que el orden no se turbe, hace intervenir la fuerza, poniéndola al servicio del capital en contra de los explotados, y esto dista mucho de ser justo, de ser humano, dista mucho de la misión de todo buen gobernante, que ha de consistir primeramente en mantener los derechos de todos, sin hacer caso de privilegios de casta ni de dinero; que ha de defender los derechos de todos, lo mismo de los ricos que de los desheredados.

Nuestros desmemoriados y perezosos gobernantes no promulgan leyes sociales, no disponen de personal idóneo y bien retribuido para hacerlas cumplir, no cuidan siquiera de cuando se soluciona una huelga por medio de un laudo, de un pacto, de un contrato bilateral, de unas estipulaciones, se hagan cumplir después por los patronos, sin tener en cuenta que esa falta de respeto á lo pactado desgarrará las heridas cicatrizadas, renueva odios dormidos, atiza las pasiones amortiguadas, levanta del fondo de las conciencias de los vejados, los burlados, los posos de las reivindicaciones sociales, los desprecios que sienten los que carecen de lo más elemental para la vida creándolo todo, por lo que, no creando ni produciendo nada, disfrutau de todo, y de todo se lucran y benefician.

En vez de hacer cumplir los contratos nuestros gobernantes, y de presentar leyes á las Cámaras que vayan poniendo límite á los egoísmos, frenos á las injusticias, trabas á los que delinquen contra la especie humana, se ocupan en mantenerse en el poder, en disfrutar de las comodidades y placeres que proporciona, en favorecer al amigo ó al familiar, y cuando se encuentra de súbito en una huelga como la que acaba de estallar en Bilbao, no se les ocurre otra decisión ni otro remedio que el de echar mano de la fuerza pública, que el de enviar diez mil ó veinte mil hombres, un ver-

dadero Ejército sobre los huelguistas, sin duda para que puedan ser devorados mejor por el capitalismo...

El Ejército es de la nación, y no puede ser ni de este ni del otro partido. Los partidos pasan y la nación persiste al través de la Historia.

El Ejército no puede convertirse en defensor de los ochavos del usurero, del egoísmo de unos explotadores desalmados, de los que no sienten el menor respeto por el prójimo ni por la raza humana. El Ejército no puede ser la fuerza que obliga al pobre, al desventurado, al débil, económicamente, artificioosamente, á que se desangre por el capitalista sin entrañas, por el que no ve hermanos ni semejantes en los proletarios, sino máquinas vivientes á las que se puede lanzar á toda presión horas y más horas, porque si revientan no les cuesta nada su reposición.

Al Ejército no puede tomársele como defensor de iniquidades y de grandes injusticias sociales, porque el Ejército es una religión de hombres honrados y ha de repugnarle forzosamente que lo tome como amparador de intereses turbios y venales, de intereses que ni aun tienen por base la legalidad, sino la explotación desvergonzada y antihumana. Los que por la fuerza, por la terrible fuerza de la necesidad, obligan al obrero á que compre en sus barracas tocino con gusanos, bacalao podrido, mal cliente, con vetas rojas, arroz partido, patatas aguachinadas, navadas ó amcratadas, garbanzos inferiores; los que por fuerza de la necesidad obligan al obrero que trabaje horas y más horas, á que duerma en camastros ó en el suelo, en locales donde se enrarece el aire á los pocos minutos, dando origen á tuberculosis prematuras, degeneraciones que espantan, no tienen derecho á pedir que el Ejército los defienda contra las justísimas reclamaciones de la raza oprimida, de un proletariado vejado y ultrajado.

Y no tienen derecho en reclamar que les defienda el Ejército, primero porque no se trata de una causa justa; segundo, porque esos capitalistas, esos agiotistas, esos señores feudales de la Edad Moderna, no sirven á la patria con las armas en la mano, no forman parte de ese Ejército, rehuyen ese sacrificio por la patria, ó por un puñado de pesetas ó escudándose en el privilegio, y el hijo del pueblo es el que sirve á la patria, el que nutre las filas del Ejército y defiende los privilegios y los intereses de los privilegiados, de los que no cumplen con la patria sus deberes militares.

El Ejército no puede ni debe ponerse de parte del capitalismo, porque el Ejército es de la nación, de toda la nación, de los poderosos, de los desventurados—que son los que más nutren sus filas—de la clase media y de todas las clases sociales, y poniéndose al servicio de una clase determinada, de la más egoísta, dejaría de ser el Ejército nacional, el Ejército de todas las clases sociales, el Ejército defensor de la justicia.

El Ejército no puede ni debe ser el brazo ejecutor de los torpes designios del capital en contra del proletario, de las verdaderas legiones de hombres que crean y con el sudor de su rostro y la exposición continua de su vida hacen fructificar las industrias; porque el Ejército, compuesto todo él de soldados proletarios, de explotados, de infelices que no han dispuesto de mil quinientas pesetas para «redimirse» del servicio militar, de eso que aquí denominan los ricos carga deprimente, estigma de pobreza, ese Ejército de proletarios no debe hacerse antipático á sus hermanos por defender las iniquidades del capital, porque su misión no es esa, sino la de velar por el honor y por la integridad de la patria.

El Ejército no puede defender las voracidades y egoísmos desenfrenados del capital, que pide, como Yago, oro y más oro; pide ganancias, ganancias y más ganancias, dividendos y más dividendos, lujos, caballos, concubinas, exhibiciones, automóviles, viajes de recreo, ruletas, trapos, teatros, mientras los productores que hacen fructífero su capital sucumben como moscas; porque el Ejército, institución moral por excelencia, no puede tener en más estima el dinero que la vida de los hombres, no puede sustentar las infames doctrinas del asqueroso Sylock, que prefería las alhajas de su hija á su propia hija.

Además, el Ejército no debe ser empleado para solventar luchas ó desavenencias entre el capital y el trabajo, porque el empleo de la fuerza inclinaría la balanza de la justicia hacia el lado de la injusticia, dando la razón á la su razón; á los explotadores en contra de los explotados.

No digamos el Ejército; ni aun siquiera la policía urbana debe intervenir en las contiendas á que dan lugar con sus rapacidades los explotadores. La policía y la Guardia civil deben limitarse á mantener el orden. El pleito deben fallarlo los tribunales de arbitraje con el Instituto de Reformas Sociales, y esa sentencia debe hacerse cumplir después en todas sus partes por los gobiernos, para que no se altere el orden á cada momento por incumplimiento de lo pactado.

Por otra parte, ¿á qué capítulo del presupuesto ha de cargarse, sobre quién ó quiénes han de pesar los gastos que ocasione el transporte de las tropas de una

provincia á otra, sólo para afianzar las iniquidades de los capitalistas en contra de los proletarios, de los verdaderos soldados que no se resisten nunca á dar su sangre por la patria, ni eluden, apoyándose en el privilegio ó en las pesetas, los deberes militares que la nacionalidad les impone?

Ese dinero que se gasta en movilizaciones para defender los egoísmos de una burguesía necia, que no sabe que el obrero que se nutre bien y no trabaja arriba de ocho horas produce más y más perfecto; ese dinero que se gasta para sostener lo injusto, lo rampón y lo anticuado, las voracidades que pretenden dar fin de la raza, deben emplearse en material de guerra, en artillar las costas, en construir buques, en alimentar como es debido al soldado para que no dé ese contingente horrible que da á la muerte, porque el Ejército es el defensor de la honra nacional, jamás el defensor de los egoísmos particulares y de las grandes injusticias sociales.»

UN ANIVERSARIO MEMORABLE Y UNA SESIÓN MUNICIPAL

Ayer 21 se cumplió un año del fallecimiento del insigne pensador y literato D. Francisco Navarro Ledesma, gloria de Toledo y de las letras patrias.

Con tal motivo se trató en la última sesión municipal del acuerdo pendiente de colocar una lápida dando el nombre de Navarro á una calle de este Toledo que tanto él glorificó. Defendiólo el Sr. Bejerano. Y se dió un espectáculo increíble. Dos Concejales conservadores, los Sres. Conde y San Román, hicieron uso de la palabra en contra, alegando los preceptos de una ley que no existen; el gato que está demostrado es una inexactitud, por no decir falacidad, pues no queremos creer lleven su tupé antiliberal al extremo de no conocer la supuesta ley prohibitiva á que se refieren. ¿Qué, no han leído estos últimos días que Tortosa acaba de honrarse honrando á uno de sus hijos, el ilustre escultor Querol, cuyo nombre han dado á una calle tortosina?

Nada nos extraña en el neisimo ultramontano del Sr. San Román, ultramontanismo que no le impide militar en un partido que se llama liberal, como es el conservador; pero llegar el Sr. Conde hasta ciertos extremos!

Volveremos sobre el asunto.

De la provincia.

La política en el distrito de Quintanar.

II

La conglomeración de fuerzas políticas dinásticas de este distrito, es tan completa, que, difícilmente se puede distinguir las unas de las otras. Pues, aunque se llaman unos conservadores y otros liberales, la línea que los separa es tan ténue, que fácilmente se confunden sin que podamos señalar diferencia alguna.

Desde que hace algunos años cesaron las hostilidades y marchan de acuerdo, puede decirse que no hay distinción entre ellos, cuyas consecuencias sufre, como siempre, el pueblo; y cuyos intereses están á merced de unos y de otros.

¿Quiero con esto hacer ver mis deseos de que continuarán las luchas de antaño; que el ser enemigo político significaba serlo personal, negándole hasta el saludo? Lejos de eso. Se puede estar afiliado á determinado partido ó fracción política, y sustentar y defender el credo peculiar del mismo, sin necesidad de esas luchas, que alguien puede creer deseo yo, realizando el bien ó beneficio debido á aquellos cuyos intereses dicen representar ó defender; pero siempre dentro de su campo, sin abdicar de ninguna de sus primordiales convicciones. ¿Qué causas, pues, justifican la situación actual de estas fuerzas políticas en este distrito? La contestación es categórica: que son monárquicos de nombre. Su convicción y amor al régimen no llega más allá de sus conveniencias particulares y materiales. Si la situación de la dinastía hiciera preciso sacrificio, (que no sean conculcar la voluntad popular, por medio del embuchado electoral ó actos análogos, que redundan en beneficio de ellos), están frescos quienes crean los realizarían. Está contestada, por consiguiente, la pregunta.

Habrà algún pueblo del distrito en que no marchen tan completamente de acuerdo como yo afirmo; pero donde así suceda, será por exceso de alguno que habrá querido comer algo más de la tajada, nunca por excederse en obrar rectamente y en justicia.

Y si así sucede en alguno, no hay cuidado de que se muerdan, se l drarán sin pasar de ahí.

En números pasados, al ocuparme de esta misma cuestión, manifestaba que, por culpa de los liberales, el partido liberal se encontraba deshecho. Hoy he de repetir algo de aquello. Pues, aunque anteriormente digo que no hay distinción entre liberales y conservadores, sí he de hacer notar que éstos se aprovechan de las circunstancias, no dejando pasar ninguna oportunidad, para sacar la mejor y mayor parte.

Entre ellos no se hacen daño, son todos unos en el reparto de las prebendas y botín, pero procurando los conservadores estar organizados, recontarse y allegar elementos, y hasta tal punto esto es así, que, si hoy mismo quisieran dar la batalla á los liberales, la ganarían en absoluto y por completo.

Esta es, pues, la situación de los partidos dinásticos en el distrito de Quintanar: donde antes nada significaron los conservadores, hoy lo son todo. Es decir, los amigos del Sr. Cordovés, pues no se les puede dar otro calificativo que el de cordovesistas. No son ni conservadores ni monárquicos, y sí amigos de este señor; y lo son, por su mucha influencia para conseguir cuanto quieren. Tal vez esta sea la principal causa del predominio conservador.

Por último, digo: donde siempre hubo liberales los habrá ahora. Que salgan del ostracismo los que en él se encuentran, y se apresten á luchar si no quieren ver desaparecer el partido liberal de este distrito. Es un consejo cariñoso que no lleva envuelta mira alguna. Aquí viene á colación el adagio «del enemigo el consejo». Posible es que, si desatendiesen estos avisos, cuando acudan será tarde.

J. J. SERRANO BUSTOS.

Puebla Almoradiel, Septiembre 1906.

CAMUÑAS: Belén parroquial.—Un infanticidio.

Desde muy temprano hoy han comenzado los cuchicheos en este vecindario al ver las idas y venidas del médico, el juez con escribano, alguacil, etc., en casa del cura párroco.

Después de mucho oír lo que de público se decía, he averiguado que se trata nada menos que de una jovencita que dicen es prima de unas sobrinas del cura, que se viene á casa de éste, á descargar..... ¿la conciencia?, ¡pob!, otra cosa, y que trataron de ocultar el crío que aparece muerto en un cajón de la habitación; y héte aquí al padre de almas metido en un belén, del que ignoro cómo saldrá, aunque supongo que bien, porque no será el responsable..... ¡claro es!

¿Qué le parecerá todo esto al señor obispo ó cardenal de la diócesis?

¿Habrá después como el de Tuy, de concubinatos? Ya ampliaré detalles.

EL CORRESPONSAL.

Camuñas 18 Septiembre 1906.

TORRICO: ¡Sr. Fiscal!

Llegan clamores á nuestra Redacción, del pueblo de Torrico, en donde se quejan de la conducta del señor juez municipal del citado pueblo.

Si nuestros informantes, no republicanos precisamente, no nos tergiversan los hechos, son ya dos las denuncias, y de alguna gravedad, presentadas contra el Sr. Avila, nombre de dicho juez. Hora es, pues, señor fiscal, de que V. S. tome cartas en los asuntos judiciales de dicha localidad.

ACTITUD IMPORTANTE

Con ocasión del accidente eléctrico de que fué víctima el obrero carpintero Carlos Sánchez, en la iglesia de San Andrés, *El Centro Obrero* de esta ciudad ha presentado al Ayuntamiento una instancia-moción con cuyo sentido y alcance general estamos absolutamente

identificados, aunque desde luego haciendo constar que ya en la sesión municipal anterior se ocupó, en el mismo sentido, del asunto, nuestro querido amigo y correligionario el concejal Sr. Prudenciano, habiendo sido contestado favorablemente por el alcalde.

Claro es que *La Electricista* no debía necesitar esas órdenes y excitaciones; ya que, todo se reduce á que, dejando á un lado tacañerías suicidas y homicidas, eche mano á la caja—como hemos dicho otras veces—y se gaste unos cuantos miles de pesetas, que habian de serle muy reproductivas.

Muy reproductivas porque se evitarían las facilidades de algún accidente, que puede y debe costarla muy caro; pues no es de hacerse la ilusión de que haya de salir como salió de alguno; y reproductiva porque ganaría en la consideración de sus convecinos.

He aquí el documento del Centro:

Excmo. Sr. Ayuntamiento Constitucional:

El Centro de Sociedades Obreras de esta capital, ante la serie de desgracias que están ocurriendo en esta población por accidentes eléctricos, y al examinar atentamente las causas que los motivan, ha comprobado que son ocasionadas por no cumplirse las disposiciones vigentes sobre tendido de cables, transformadores, aisladores, etc., etc., pues una vez vistas la ley de 28 de Marzo de 1900 y Real decreto de 7 de Octubre de 1904, está comprobado que la Sociedad «Electricista Toledana» no cumple en su instalación aérea con dichas disposiciones; enumeraríamos todos los artículos, pero no lo hacemos porque sería prolijo.

Protesta nos enérgicamente de los que, llamados á procurar por la seguridad de la vida de sus convecinos, la tienen en un constante peligro, pues nosotros, obreros, y como tales profanos en la materia, vemos claramente que el abandono puede ser únicamente la causa de que no se ha remediado este mal, pues ante la claridad de dicha ley, existiendo artículos tan claros como el 41, que en uno de sus párrafos dice: «En todo caso, cualquier hilo ó cable que se halle al alcance de personas, aunque sea recubierto ó armado, deberá estar protegido con defensa mecánica, unido esto á tierra si fuese metálica para evitar contactos inadvertidos.....»; además, en otro de sus párrafos dice: «Los cables ó hilos sobre los edificios, se colocarán á 2.50 metros de altura mínima, respecto á las cubiertas y chimeneas, frente á las fachadas, y cuando en ellas se apoyen, la distancia mínima será un metro para cables de alta tensión y 0.50 metros para los de baja.....» Además, el art. 32 dice: «Todo hilo ó cable de alta tensión que se halle al alcance de la mano, deberá estar defendido del contacto de personas inexpertas, por una pantalla aisladora, tubo ó otra protección mecánica, y si es metálica, la defensa ésta deberá estar en comunicación con la tierra.»

Si nos fijamos en la colocación de soportes y maneras de ir colocados los hilos, notarán que tampoco se cumple lo preceptuado, así como tampoco los transformadores, pues éstos deben estar en edificios aislados y nunca en la vía pública; pero la *Electricista*, no sólo no cumple en nada este artículo, sino que por el contrario, en muchos sitios los cables están descubiertos.

Por todo lo anteriormente expuesto, pedimos que se hagan cumplir todas las disposiciones que se refieren á las instalaciones aéreas, pues como tenemos expuestas constantemente nuestras vidas por tener que ganarnos nuestro sustento trabajando, tanto en tejados como en fachadas, y como además, por desgracia para nosotros, casi todos los accidentes han ocurrido á obreros estando en el cumplimiento de su deber, ya que existan Compañías sin conciencia, esperamos que haya autoridades que la tengan, puesto que la ley nos pone á salvo de esta clase de accidentes, estando dispuestos á, si nuestra petición no es atendida, á recurrir á todos los medios legales para hacer valer nuestros derechos. El Presidente, *Juan Acuña*.—El Secretario, *Juan Rodríguez*.

COMUNICADO

Sr. Director de LA IDEA.

Estimado amigo y señor mío: Mucho agradecería á usted un lugar en las columnas del periódico de su di-

rección, para el adjunto comunicado, favor que ruego á usted, teniendo en cuenta que en suelto de prensa ha sido donde se han consignado los conceptos á que aludo.

De usted afectísimo seguro servidor y atento amigo, q. b. s. m., *Miguel Angel Trilles*.

Sr. Director de *La Enseñanza Nacional*, Valencia.

En el núm. 75 de la revista *La Enseñanza Nacional*, que usted dirige, he leído dos sueltos que hacen alusión al director y parte del profesorado de esta Escuela. En ellos se permite usted emplear frases y conceptos que, además de estar reñidos con la buena educación y la prudencia, son falsos en todo y por todo. Al obrar así, usted es el que se hace acreedor, en justicia, á los calificativos que estampa en su periódico y al desprecio de hombres dignos y que conocen sus deberes.

Por lo visto, ese su periódico se dedica á la enseñanza de la injusticia y la calumnia. No hay duda que así se contribuye al mejoramiento de la sociedad.

De usted seguro servidor, *Miguel Angel Trilles*.

Toledo 21 de Septiembre de 1906.

Hemos leído el último número—que con la carta y el comunicado se nos adjunta,—de *La Enseñanza Nacional*, que dirige en Valencia el Sr. Milego, y en el cual se publican los dos sueltos á que se refiere el Sr. Trilles.

Realmente es de todas veras lamentable que con esa facilidad absolutamente injustificada, con esa ligereza imperdonable se llegue á la diatriba y á la injuria, á ofender, gratuitamente y sin aducir hechos y razones, á personas respetables á quienes no conocen, fiando su información á pasiones que nos absteneinos de calificar, pero desde luego interesadísimas.....

De todos modos, es de reconocer que del desahogo de esos enconos, es el primer culpable—y víctima de su propia caballeridad—el Sr. Trilles y los demás profesores que tomaron parte en la protesta elevada á los organismos superiores del ramo y que fué comprobada por el rectorado y el ministerio por conducto del inspector-delegado y senador Sr. Muñoz del Castillo. Si la memoria-protesta se hubiera, de uno ú otro modo, dado á la publicidad, se habría evitado y se evitaría aún esos disgustos.

SUELDO DEL MAGISTERIO EXTRANJERO

En Alemania.—Los maestros provisionales disfrutan sueldos que oscilan entre 900 y 2.125 pesetas. Los titulares ó propietarios tienen de 1.125 á 4.375 pesetas, mas la indemnización por casa. Al séptimo año de buenos servicios y durante un período de veintisiete, los maestros alemanes obtienen aumento cada tres años, en una suma de 125 pesetas como mínimo, que da por resultado que á los 34 años de servicio y habiendo ingresado con el sueldo mínimo, el maestro disfruta 2.250 pesetas. En las escuelas superiores, y en las de ciegos y sordo-mudos, los sueldos son de 3.000 á 5.375 pesetas, mas la indemnización por casa.

En Bélgica.—Hay cinco categorías, según el número de habitantes de cada municipio y la escala es: 1.200, 1.400, 1.600, 1.800 y 2.400. Los submaestros ó auxiliares perciben, 1.000, 1.100, 1.200, 1.300 y 1.400. Las maestras comienzan con los mismos sueldos pero son menores en los restantes tipos.

En Francia.—El sueldo mínimo de los maestros provisionales es el de 1.000 pesetas y el de los titulares 1.100, mas la indemnización por residencia, y pueden alcanzar sueldo de 3.000 pesetas mas un suplemento de 200 á 400, cuando en la escuela hay una clase de enseñanza superior. Los de escuelas que tienen varias clases, y los de enseñanza superior, disfrutan sueldos mayores. En París cuyo presupuesto de escuelas asciende á 12 millones de francos, la escala de sueldos de los directores es de 4.200, 4.500, 4.700 y 5.200 pesetas.

En Italia.—Las escuelas son urbanas y rurales, y cada categoría se divide en dos grados, superior é inferior. Los sueldos son: en escuelas urbanas del grado superior, 1.000, 1.100 y 1.320 pesetas; en el grado infe-

rior, 700, 950 y 1.000. En las rurales, grado superior, 800, 850 y 700 y en el inferior, 700, 750 y 800. Tienen además un aumento del 10 por 100 del sueldo por cada seis años de servicios prestados al mismo municipio, casa, indemnización por residencia, etc.

En Suiza.—Varía según los cantones y aun entre los pueblos de un mismo cantón. No es ningún sueldo menor de 1.000 pesetas, y se llega á 3.550, mas casa y algunos emolumentos. Los sueldos de las maestras son menores que los asignados á los maestros.

DE UNA MISIVA

En una que el penitenciario de esta Catedral dirige al director de *El Porvenir* y que publica *El Castellano*, se inserta un trozo de otra carta al mismo penitenciario dirigida por el cura de un pueblo, el cual «trozo» dice así:

«Le doy á usted la más cordial enhorabuena por haber publicado la carta que *El Castellano* inserta, pintando la ridícula conducta de los periódicos católicos de esa, afanosos de popularidad, con lenguaje de verduleras. Antes que usted les condenase, ya les condenaron los tíos de mi pueblo, los cuales decían que para presenciar chismes, bastantes tenían con los de la vecindad, por lo cual retiran las suscripciones (3).»

Ni una palabra más.

Crónica.—Información.

ADVERTENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Recordamos á nuestros amigos y corresponsales que tienen recibos al cobro de este periódico en su poder, que en lo que queda de mes, debe quedar hecha la cobranza á su cargo, esperándolo de su diligencia y buen deseo, que agradecemos.

Necrología.—Ha fallecido en Madrid, á la aún temprana edad de 41 años, la Sra. D.^a Encarnación García Rodríguez, esposa de nuestro querido correligionario, amigo y antiguo convecino D. Eduardo Farriols.

En tan doloroso trance enviamos á los afligidos esposo é hijos, la cordial expresión del grande sentimiento con que nos asociamos á su dolor.

Nuevos colegas.—Dícese que en breve aparecerá un nuevo colega que se llamará *Don Calisto*, cuya acción política irá encaminada en sentido opuesto á la de *El Comunero*.

Según nuestros informes parece ser que está además próxima á ser un hecho la aparición de otro, también semanario político, que se intitulará *Calinez*.

Se vende, en condiciones sumamente ventajosas, un fonógrafo con 82 cilindros impresionados y cinco sin impresionar, magnífico repertorio de toda clase de música; con aparatos para impresionar y raspar cilindros.

Darán razón: cuesta de la Sal, 6, pral.

Edificante.—La escena en una iglesia parroquial de Toledo. Hace unos diez ó doce días.

El párroco dirigiéndose á los asistentes á la ceremonia religiosa de una boda, en forma destemplada: Podría mandarles á ustedes como jefe que soy de esta iglesia; pero no quiero mandarles, sino rogarles (recalcando la palabra), que no se besen aquí, que dejen eso para cuando estén en la calle (alude á la costumbre que tienen las señoras, particularmente las de la familia, de besar á la desposada, una vez concluido el acto). ¡Tableau!

La concurrencia sale del templo haciéndose lenguas de la humildad evangélica, de la fina amabilidad y cortesía con que se dirigen á las ovejas algunos pastores (espirituales unas y otros, ¿eh?).

SELLOS DE CAUCHO Y METAL

Federico de la Cuerda.

SAN MIGUEL, 7.-TOLEDO

SE VENDE UNA CASA

Callejón de San Justo sin salida,
número 10.Condiciones y detalles en la Administración
de este periódico.

Benito Gómez Gutiérrez

Procurador de los Tribunales.

INSTITUTO, 5

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL

MADRID: Calle de Olozaga, núm. 1. Paseo de Recoletos.

Capital social efectivo. Pesetas	12 000.000
Primas y reservas.	45.105.694,18
TOTAL.	57.105.694,18

(40 AÑOS DE EXISTENCIA)

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representante en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 15, y Agente D. Florencio Camuñas Lería, plaza de la Magdalena, núm. 12.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE LA COLONIA LA «ALISEDA»

PROVINCIA DE JAÉN

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. Abierto al público desde 1.º de Septiembre.

MANANTIAL DE SAN JOSÉ

No tiene rival; desprende en 24 horas 20,365,62 litros de ozono y con grandes elementos de radioactividad.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros laríngeos y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonales, enfisemas, bronquiectasias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

MANANTIAL DE «LA SALUD»

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica la defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde el 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fondas de las primeras de España y Restaurant sin alteración en los precios. Café.—Dichas fi informes.—Pulverizaciones é Inhalaciones.—Servicios telefónico y telegráfico.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independiente.

La Sociedad Española de Información y Publicidad, establecida en Madrid en la calle del Príncipe núm. 33, es la empresa de anuncios más importante de España. Ninguna otra ofrece ventajas semejantes. Apartado de Correos, núm. 371. Dirección telegráfica: Melgares, Madrid.

RELOJERÍA DE E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25.—TOLEDO

Relojes de todas clases.

Surtido en extraplanos de las mejores marcas.

Taller de composturas garantizadas.

ÓPTICA

Lentes y gafas de todas clases.

Especialidad en cristales Roca garantizados.

Lupas. Graduadores. Cristales sueltos. Gemelos. Patillas-armaduras.

Termómetros. Barómetros. Reparaciones de anteojos.

MATERIAL ELÉCTRICO

Hilos. Portalámparas. Arañas. Piñas. Cables.

Pantallas. Brazos. Flexibles. Portatulipas. Portátiles.

Tulipas. Globos. Timbres. Teléfonos. Contadores. Ventiladores.

Lámparas de todos los voltajes de Toledo y Centrales de la provincia.

Instalaciones de luz, timbres y teléfonos.

Se mandan presupuestos.—Tarifas especiales para instaladores.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo de la Lotería Nacional del 11 del actual, ha correspondido el regalo de esta Red á D. Angel de Diego, que en las listas de abonados figura con el número 104, el cual coincide con las tres últimas cifras del 15104, agraciado en dicho sorteo con el premio mayor y ha elegido

SEIS ARROBAS CARBON VEJETAL

que facilita D. Román Rielves, Cristo de la Luz, 6, teléfono 343, por ser uno de los varios regalos que ofrece la Empresa.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2'50 pesetas, Depósitos: Farmacias del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Toledo, farmacia de Santos, Plata, 23; en Consuegra, farmacia de E. Jareño; en Mora, farmacia de M. Barbudo; en Madridejos, farmacia de A. Villarejos; en Ocaña, farmacia de Gómez García; en Talavera de la Reina, farmacia de J. Díez.

Almacén de maderas

Y

Taller de Carpintería

DE

MARTIN RODRÍGUEZ

Tornerías, 31.—Toledo.

Gran surtido en maderas de taller.

GARIJO

Calzado fuerte y de abrigo,

Todo con economía,

Desde el zapato de campo

A la zapatilla fina.

Encontrarán, si lo buscan,

Junto á la fotografía,

En la casa de GARIJO,

Que los servirá á porfía.

Hay cordeles y alpargatas

Y viandas y semillas,

Desde el garbanzo más bueno

A la judía más fina

Todos los pájaros cantan,

Y piden en su lenguaje,

Cafamones de GARIJO

Y alpiste y mijo abundante.

Ningún pájaro se muere

Si come las semillas

Que vende GARIJO.

TELÉFONOS 170 Y 175.—ZOCODOVER, 10

(JUNTO A LA FOTOGRAFIA DE LUCAS FRALLE)

SE VENDE BORRA PARA COLCHONES

GRAN FABRICA DE SOMBREROS Y GORRAS
DE

José María Santos

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

PLAZA MAYOR, NUMS. 15 Y 16

APARTADO NUM. 136

MADRID

Imprenta de Rafael G. Menor, Sillería, 15.